



GUÍA ELECTORAL DE MALDEF

TEXAS – 2026



DÍA DE LAS ELECCIONES

Martes, 3 de Nov.

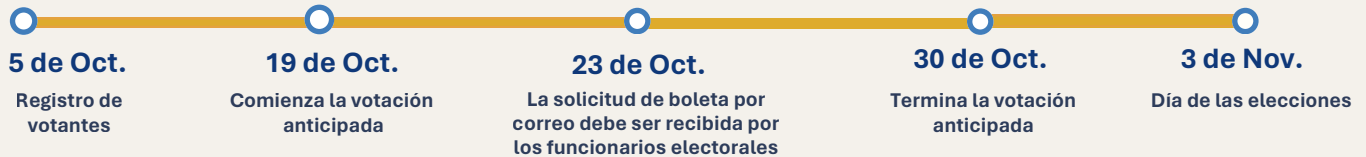
LOS CENTROS DE VOTACIÓN ABREN

7 a.m. – 7 p.m.

FORMAS DE VOTAR

**Por correo · Anticipadamente ·
Día de las elecciones**

■ FECHAS CLAVE — ¡TENGA EN CUENTA! ■



¿Quién puede votar?

Ciudadano de EE.UU. + Residente de Texas + 18+ el día de elecciones
+ Registrado para votar + Residente del condado donde está registrado



¿Puedo votar por correo?

Solo si tiene 65 años o más, está enfermo o tiene una discapacidad, esperar a luz, está fuera del condado o está en la cárcel pero cumple con los requisitos para votar. Si cumple con alguno de estos requisitos, solicite una boleta por correo antes del 23 de octubre. Su boleta completada debe ser recibida por el condado antes de las 7 p.m. el día de las elecciones, o antes de las 5 p.m. del 4 de noviembre si tiene matasellos de las 7 p.m. del día de las elecciones.



¿Necesito una identificación con foto para votar?

Se le pedirá que presente una identificación con foto. Si no tiene una identificación aceptable y no puede obtenerla puede llenar una declaración y presentar una identificación alternativa, como una factura de servicios públicos, un estado de cuenta bancaria, un cheque del gobierno o un certificado de registro de votante.



¿Qué identificación con foto puedo usar?

Cualquiera de las siguientes identificaciones es aceptable: licencia de conducir de Texas, tarjeta de identificación de Texas, certificado de identificación electoral, identificación militar de EE. UU. con foto, certificado de ciudadanía de EE. UU. que contenga su foto, pasaporte (libreta o tarjeta) o licencia para portar un arma de fuego de Texas.

ESP

¿Ayuda en español?

Sí. En la mayoría de los condados de Texas, usted tiene derecho a una boleta electoral en español y asistencia en español.

?

¿Puede alguien ayudarme a votar?

Sí. Si tiene una discapacidad o necesita ayuda con el inglés, puede traer a cualquier persona de su elección para que le ayude, excepto su empleador o un representante sindical. La persona que le ayude no necesita estar registrada para votar. También puede recibir ayuda de un trabajador electoral.



¿No está en la lista de votantes?

¿Tiene problemas con su identificación?

Si hay algún problema para aceptarlo como votante, solicite una boleta provisional. Si votó provisionalmente porque no tenía una identificación aceptable, lleve una identificación aceptable o presente documentos en la oficina del registrador dentro de los seis días calendario posteriores a las elecciones.



¿Qué pasa si he sido condenado por un delito?

Puede votar después de una condena por un delito grave si: no está encarcelado, ha completado su libertad condicional o libertad bajo palabra y un tribunal no lo ha declarado incompetente para votar debido a una incapacidad mental.

ESCANEE PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN



Verificar el estado de su registro electoral



Identificación del votante



Encontrar su centro de votación



Votar por correo



Votación anticipada



MALDEF

The Latino Legal Voice for Civil Rights in America.

¿Tiene preguntas?

Comuníquese con: Antonio DelGrande
adelgrande@maldef.org • (210) 224-5476